

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE CERTIFICADO DE AFECTACIÓN Y LÍNEA DE FÁBRICA/ÁREA URBANA Y CABECERAS PARROQUIALES PARA CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE VIVIENDA
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ZARUMA
Descripción	En función de lo que establece la Ordenanza que regula los Proyectos de Urbanizaciones, Construcciones y Edificaciones del Cantón Zaruma, la planificación de cualquier edificación y obra menor de un predio urbano o rural, deberá previamente acudir al Departamento de Planificación Urbana, para solicitar la línea de fábrica y para los casos urbanización, fraccionamiento, uso y ocupación de suelo, rectificación de medidas y linderos se solicitara el certificado de afectación y más datos técnicos que necesite para la aprobación respectiva.
¿A quién está dirigido?	<p>El trámite lo puede realizar cualquier ciudadano natural o jurídico, ecuatoriano o extranjero que desee planificar cualquier edificación, y obra menor de un predio urbano o rural, entre otros fines específicos, dentro de los límites territoriales del Cantón Zaruma.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso, Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificado de Afectación • Certificado de línea de fábrica
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Adquirir en la oficina de Recaudación el Formulario de solicitud múltiple 2. Adquirir en la oficina de Recaudación el Formulario para la obtención del Certificado de Afectación y/o Línea de fábrica 3. Copia de la cédula y certificado de votación del propietario. 4. Certificado del registro de la propiedad del terreno actualizado. 5. Certificado de no adeudar a la Municipalidad de Zaruma. 6. Levantamiento planimétrico y/o topográfico (para inmuebles con pendiente mayor a 35%, y en casos particulares que solicite el área técnica municipal) realizado y firmado por un profesional Arquitecto o Ingeniero. 7. Presentar en digital los levantamientos en un CD, georreferenciados.
¿Cómo hago el trámite?	<p>El ciudadano debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comprar las especies valoradas en la oficina de recaudación. • Llenar los formularios y adjuntar todos los requisitos. • Entregar todos los documentos en la Dirección de Planificación del Municipio. <p>La Dirección de Planificación debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una vez revisado el trámite de ser el caso, indicará al usuario las eventuales observaciones que deberán ser resueltas para proceder a la obtención del mismo. • Una vez terminado el trámite se pondrá en contacto con el usuario para indicar que puede retirar su trámite en Dirección de Planificación. <p>Canales de atención: Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	El costo del Certificado de Afectación y/o Línea de fabrica corresponde al 6 % de una remuneración básica unificada; según el Art.- 6, item a, en el Capítulo II (DE LAS TASAS Y SERVICIOS TÉCNICOS) de

la Ordenanza para Determinación, Administración, Recaudación de Tasas por Servicios Técnicos y Administrativos.

(tener en cuenta el costo de los formularios y certificaciones)

¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Lugar: Edificio Municipal, ubicado en la Plaza de la Independencia y calle 9 de Octubre. Horario: lunes a viernes de 8:00 a 12:30 y de 13:30 a 17:00
--	---

Base Legal	<ul style="list-style-type: none">• PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA PARA LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DE TASAS POR SERVICIOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS. Art. D.D.R. PRIMERA.• ORDENANZA QUE REGULA LOS PROYECTOS DE URBANIZACIONES, CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES DEL CANTÓN ZARUMA.. Art. Art. 32, Art. 33, Art. 34, Art. 35.• ORDENANZA PARA LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DE TASAS POR SERVICIOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE PRESTA A LOS USUARIOS EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ZARUMA. Art. Art. 5, Art. 6.
------------	---

Contacto para atención ciudadana	Funcionario/Dependencia: Dirección de Planificación Correo Electrónico: planificacion@gadzaruma.gob.ec Teléfono: 072973531
----------------------------------	---

Transparencia